CONSTANCIA SECRETARIAL: Me permito informar al señor Juez que el término para subsanar la demanda se encuentra vencido, dentro del mismo la parte interesada allegó memorial con el que busca subsanar la demanda. Pasa a despacho del señor Juez para que se Sirva Proveer.

Armenia Q., 29 de septiembre de 2020

_____

Auto interlocutorio

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA Q., OCTUBRE PRIMERO (01) DE DOS MIL VEINTE (2020)

ASUNTO: SOLICITUD APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN
SOLICITANTE: MOVIAVAL S.A.S
GARANTE: CESAR AUGUSTO GUEVARA MUÑOZ
RADICACION: 630014003008-2020-00327-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y toda vez que la parte interesada, a pesar que se pronunció frente al auto de inadmisión, éste no cumplió con la totalidad de los requerimientos que le hizo el Despacho, toda vez, que no aportó el título valor suscrito por el garante con crediorbe, ni el anexo 1 de que habla el contrato de prestación de servicios del aval, de conformidad con el Artículo 90 del Código General del Proceso, se procederá al rechazo de la solicitud.

Por lo expuesto, el **JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA, QUINDÍO,**

R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR LA PRESENTE SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN, presentada por la sociedad MOVIAVAL S.A.S., a través de apoderado judicial, por los razonamientos expuestos en la parte motiva de ésta providencia.

SEGUNDO: En firme ésta decisión, se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose, si a ello hay lugar, como también se ordena el Archivo de las diligencias.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 02 DE OCTUBRE DE 2020

RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

f99dcc91462659d50 **04ae74b51bd16a6d**
Docum 09 a.m.